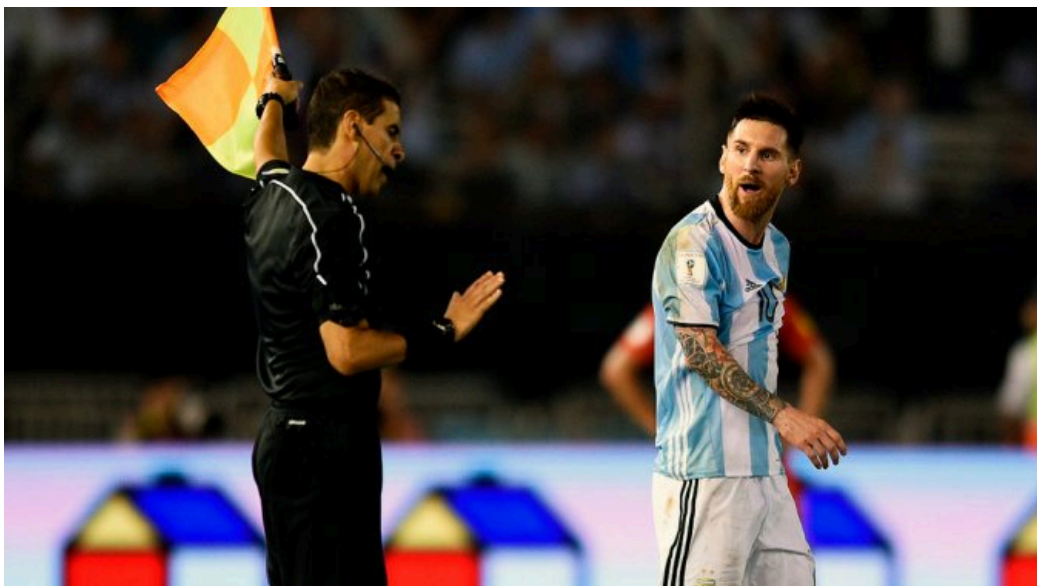


DEPORTES

Messi no viajará a Zúrich para hacer su descargo por la sanción de la FIFA

El Ciudadano · 3 de mayo de 2017





Lionel

Messi no viajará a Zúrich para realizar su descargo ante la FIFA por la sanción de cuatro partidos que recibió luego del incidente con el asistente brasileño Emerson Augusto de Carvalho en el partido de eliminatorias entre Argentina y Chile. Según trascendió, el jugador argentino argumentó “problemas personales” y decidió dar sus explicaciones a través de una videoconferencia.

Messi había sido citado para declarar en este jueves 4 de mayo y desde la AFA consideraban que una audiencia presencial ayudaría a reducir la sanción de cuatro fechas (ya cumplió una). Es más, tanto el presidente, Claudio Tapia como el vice 2º, Daniel Angelici, remarcaron públicamente que sería un gesto muy positivo que el capitán argentino viajara a la sede de la FIFA.

Además de la explicación que Messi dará por videoconferencia, desde la AFA ya mandaron el material legal, histórico y audiovisual, matizado con algunas curiosidades. Por ejemplo, sumaron un video en el que Messi, en un festejo del Barcelona, termina utilizando el mismo insulto («la concha de tu madre») que le propinó al asistente brasileño Emerson Augusto de Carvalho. La intención de esa presentación es convencer a la FIFA de que es «un modismo argentino».

Más allá de las palabras, el principal motivo de reclamo de los abogados Ariel Reck y Juan de Dios Crespo será la excesiva aplicación del artículo 57. Comparan las sanciones a los chilenos Jorge Valdivia (expulsado ante Uruguay por insultar al árbitro colombiano Wilmar Roldán) y Gary Medel (le dijo «argentinos hijos de mil puta» a Néstor Pitana, quien lo echó). A ambos se les aplicó el artículo 49 del Código Disciplinario de la FIFA que remite a la “Conducta incorrecta frente a los oficiales de partido” y que indica que “toda persona expulsada” será sancionada “como mínimo por cuatro partidos”.

La diferencia es que la FIFA le aplicó a Leo el artículo 57 que refiere a “Ofensas al honor y deportividad” y que dice que aquel que “a través de palabras o gestos injuriosos, o por cualquier otro medio, ofenda el honor de una persona”.

Fuente: [El Ciudadano](#)